

Oficio No.: SG- 2083 /  
Quito D.M., 07 SET. 2016  
Ticket GDOC: 2016-518422

Doctor  
Pedro Freire López  
Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0321, sancionada el 18 de octubre de 2010*

De mi consideración:

Mediante oficio No. 419-IVL-CMQ-2016, de 5 de septiembre de 2016, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, remite el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0321, sancionada el 18 de octubre de 2010; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado y determinación de las normas a reformarse.


En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Codificación Legislativa, en un plazo máximo de 15 días.

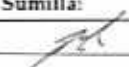
Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edificio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Página 1 de 2

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Abg. Maria Elisa Holmes Roldós**  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Prosecretaría	2016-09-07	
Aprobado por:	M.E. Holmes	Secretaría General	2016-09-07	

Copia: Concejala Sra. Ivone Von Lippke  
Original del expediente a Secretaría de la Comisión de Codificación Legislativa